

Departamento de Derecho Internacional

Coordinador

Norberto Consani

PRESENTACIÓN

Es un año relevante, tanto a nivel colectivo como a nivel institucional, para el IRI. En lo colectivo, nos encontramos el bicentenario de nuestro nivel gobierno patrio. Doscientos años, relativamente poco para la vida de un pueblo, pero tiempo suficiente para haber transitado ilusiones y decepciones, tropiezos y caídas, bonanza y carencias. Pero siempre con la expectativa de que lo mejor está por venir.

En lo institucional, nos encontramos cumpliendo nuestro vigésimo aniversario de vida, cargados de proyectos y evaluando los objetivos conseguidos.

En tal sentido, nos encontramos abocados a la preparación de nuestro V Congreso de Relaciones Internacional, ya con 10 años de historia. En todos y cada uno de ellos se organizó, como eje temático, un espacio dedicado a los Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional. Muchas expectativas tenemos en relación a dicho evento. Han sido muy fructíferas las ediciones previas, y esperamos lo mismo de la de este año.

Asimismo, continuamos con grandes resultados en nuestra Maestría (categorizada como A, Excelente, por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) así como del Doctorado (acreditado este año, también por CONEAU). Muchos de sus alumnos y graduados son docentes de Derecho Internacional Pública en la cátedra de la cual soy titular en la Universidad Nacional de La Plata. La mejor calidad de estas carreras de postgrado genera graduados y docentes de mayor calidad, lo que se traduce en la excelencia de la enseñanza de esta disciplina, tanto en grado como en postgrado. Huelga aclarar el orgullo que ello nos despierta.

Este año presentamos en esta sección los trabajos de **Alejandro Canio**, quien nos trae algunas reflexiones referentes a la adopción del Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no,

así como el trabajo de **Juan Alberto Rial**, referido a la labor de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU.

Asimismo, se acompañan documentos que se consideran relevantes en el área. En tal sentido, les ofrecemos el Informe de la Comisión de Derecho Internacional del año 2009 (sobre el cual discurre el trabajo de **Juan Alberto Rial**), así como el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní (firmado por los cuatro miembros del MERCOSUR), el Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no (convenio sobre el que escribe **Alejandro Canio**), el Convenio Constitutivo del Banco del Sur (firmado por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela), así como el Estatuto de la Agencia Internacional de Energía Renovable – IRENA.

Los artículos, así como la selección de los documentos, es producto de la labor de **Juan Alberto Rial** y de **Alejandro Canio**, ambos integrantes de la Cátedra II de Derecho Internacional Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Esperamos que sean considerados de su utilidad.

Hasta el año que viene.

Norberto Consani
Coordinador